

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37647 MADRID

Edicto.

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 608/09 por auto de 10/07/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ADVANCED BUSSINES AND INVEST, S.A., con CIF A-84609551.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 11 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046673-1